



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 31 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.° 5281-2016, Carta de fecha 08 de noviembre de 2016, sobre aceptación de la renuncia del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N.° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley N.° 28175 – Ley Marco del Empleo Público – establece en su Artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinta al del funcionario público, quien a su vez se encierra en el entorno de quien designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, según Resolución de Alcaldía N.° 001-A-2015-MDSS-SG, de fecha 02 de enero de 2015, se designó al Abogado Hugo Arturo Castro Álvarez en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.° 006-2016-A-MDSS-SG, de fecha 06 de enero de 2016, se ratificó al Abogado Hugo Arturo Castro Álvarez en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, según la Carta de fecha 08 de noviembre de 2016, el Abogado Hugo Arturo Castro Álvarez presentó su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente Municipal;

Que, la renuncia es un modo voluntario de concluir la relación laboral por tanto corresponde aceptar la renuncia del Abogado Hugo Arturo Castro Álvarez, a quien deberá darse las gracias por los servicios prestados a esta Municipalidad;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia del Abogado **HUGO ARTURO CASTRO ÁLVAREZ**, en consecuencia **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 01 de febrero de 2017, su designación en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER al Abogado Hugo Arturo Castro Álvarez, por los importantes servicios prestados a favor de los pobladores de la Comuna de San Sebastián.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2017-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC

Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Designado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Andimar Sicus Cahuana
ALCALDE

